

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7570 EDICION DE 18 PAGINAS <i>Aparece los días hábiles</i>	Salta, abril, lunes 25 de 1966	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 882033
---	--------------------------------	---------------------------	---

HORARIO

Para la Publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regná el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de:

8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Govern. de la Provincia

Dr Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J é I. P. y T.

Ing. Florencio Elias
M. de Economía, F. y O. P.

Dr. Dantón Cermesoni
M. de Asuntos S. y S Pública

Dirección y Administración.

ZUVIRIA 536

TELEFONO N.º 14780

Sr. Juan Raymundo Arias

DIRECTOR

Art 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de los Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a rean invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES.** Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones. 10 días corridos a Tall Gráf IMPALA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000.00 - (DOS MIL PESOS M/N DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10/65 y Amplatorio Decreto N° 10953 del 29/10/65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
" atrasado de más de 1 mes h 1 a "	15 —
" atrasado de más de 1 año h 3 "	25 —
" atrasado de más de 3 años h 5 "	50 —
" atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
" atrasado de más de 10 años "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300 — Semestral	\$ 900.—
Trimestral " 600 — Anual " 1.800.—

Publicaciones

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70 — (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200 — (Doscientos pesos)
 Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4 — (Cuatro pesos) por palabra
 Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.
 Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada

Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	900 — 40.— cm.	1.800.— 60.— cm.	3.600.— 80.— cm.	7.200.— 120.— cm.		
Poseción Treintañal y Deslinde	1.800.— 60.— "	3.600.— 80.— "	6.000.— 120.— cm.			
Remates de Inmueb. y Autom	1.500.— 60.— "	3.000.— 80.— "	6.000.— 120.— cm.			
Otros Remates	900.— 40.— "	1.800.— 60.— "	3.600.— 80.— "			
Edictos de Minas	1.500.— 80.— "					
Contratos o Estatutos Sociales	6.— la palabra					
Balances	800 — 70.— cm	1.600.— 100.— cm	2.400.— 150.— cm			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.— 60.— "	1.800.— 80.— "	3.600.— 120.— cm			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

PAG N°

M. de Econ	N° 13194	— Del 13/4/66	Por Contaduría de la Pcia liquidase \$ 1.696.601 — para saldar deuda que diversas Reparticiones tienen con el Bco Provincial de Salta	1093
M. de Gob	" 13195	— " 14/4/66	Designase nuevamente Presidente de Comisión Municipal de Aguaray, al Sr Ernesto Morales	1093
M. de Econ	" 13196	— " "	Dispónese transferencia de \$ 1.836.000 — a tomarse del "Crédito Global de Emergencia", para reforzar Parados de Secretaría General de la Gobernación	1093
M. de Gob	" 13197	— " "	Por Contaduría de la Pcia liquidase \$ 64.890 — a favor de agrupación "Gauchos de Guemes" y restaurant "El Parque"	1094
M. de Econ	" 13198	— " "	Por Escribanía de Gobierno procédese a extender Escrituras traslativas de Dominio, a favor de diversos beneficiarios	1094
M. de Gob.	" 13199	— " "	Designase Presidente de Comisión Municipal de La Candelaria al Sr Arquímides Fierro	1095
M. de Econ	" 13200	— " "	Designase al Ing Luis Beltrán Cruz delegado oficial del M de Economía y concédesele licencia extraordinaria	1095
"	" 13201	— " "	Autorízase al Bco Provincial a otorgar al Ing Luis	

			Belrán Cruz, la suma de U\$S 1600 —	1095
"	"	13202 —	"	Por Contaduría de la Pcia liquidase a Direc de Vi-
			viviendas de la Pcia, la suma de \$ 900 000.— a favor	1096
"	"	13203 —	"	Designase a la Sra Carmen Perdiguero de Díaz en
			Dirección de Viviendas de la Provincia	1096
"	"	13204 —	"	Establécese a todo comerciante mayorista la obliga-
			toriedad de vender un 40 por ciento de ganado va-	1096
"	"	13205 —	"	Incluídos en el Adq de Chassis
			Inclúyese en Art 4º, Decreto 12971/66, a los intere-	1097
"	"	13206 —	"	Acuérdase al Sr Arsenio Tapia un crédito de \$ 150
			mil moneda nacional	1097
M de Gob	"	13207 —	"	Derógase el Art 30 — Cap VII — Decreto 8911/57
			"Reglamentación del Boletín Oficial", sobre impresión	1097
"	"	13208 —	"	Apruébase Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966,
			de Municipalidad de El Potrero (R de la Frontera)	1098

EDICTO DE MINA

Nº 23336 —	S/p José Baldomero Tuñón Expte Nº 4828—T	1098
------------	--	------

LICITACION PUBLICA

LICITACION PUBLICA

Nº 23363 —	De Establecimiento Azufreño Salta Lic Nº 48/66	1098
Nº 23362 —	De Establecimiento Azufreño Salta Lic Nº 49/66	1098
Nº 23361 —	De Establecimiento Azufreño Salta Lic Nº 27/66	1098
Nº 23360 —	De Minist de Asistencia Social y S Pública Lic Nº 45/66	1099
Nº 23359 —	De Correos —Dto 18—Salta— Ejec Servicio de transporte de correspondencia	1099
Nº 23355 —	de A.G.A.S — Adq cañería a impulsión Pozo "El Sol"	1099
Nº 23354 —	De A G A.S. — Obra Nº 14/65	1099
Nº 23353 —	De A.G.A.S. — Obra Nº 353	1099
Nº 23329 —	De Obras Sanitarias de la Nación Arena y ripio	1099
Nº 23327 —	De Municipalidad de Salta — Lic Nº 2	1099
Nº 23324 —	De Obras Sanitarias de la Nación	1099

EDICTO CITATORIO

Nº 23346 —	S/p Agrícola y Comerc Las Cañas S. R Ltda	1100
Nº 23307 —	S/p Froilán Hernando	1100
Nº 23306 —	S/p Froilán Hernando	1100
Nº 23305 —	S/p Melitonia C de Aguirre	1100
Nº 23267 —	S/p Juan Romero y Lorenzo Chocobar	1100
Nº 23253 —	S/p Santiago Ibarro	1100
Nº 23251 —	S/p Luis Joaquín Unburu Castellanos	1100
Nº 23224 —	S/p Agustín Gonza	1100

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 23341 —	De Tribunal de Cuentas de la Provincial al Sr Pedro Lozano	1101
Nº 23340 —	De Tribunal de Cuentas de la Provincia al Sr Juan Pedro Diol	1101

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23348 —	De doña Ontiveros Marta Ponce de	1101
Nº 23447 —	De doña Fabián Ester López de	1101
Nº 23339 —	De Miguel Hadad	1101
Nº 23317 —	De Dn Vazquez Primo	1101
Nº 23310 —	De Dn Francisco Valero	1101
Nº 23293 —	De Francisco Flores Gómez	1101
Nº 23292 —	De Juan o Juan Gregorio Bravo y de Fernando Bravo	1101
Nº 23258 —	De don Juan Tejerma	1101
Nº 23248 —	don José Cicero	1101
Nº 23246 —	De doña Felipa Tapia o Felipa Tapia Ballón	1102

	PAG. N°
N° 23233 — De don Miguel Morales Martínez	1102
N° 23231 — De doña Josefa Ubiergo de Cortés	1102

REMATE JUDICIAL

N° 23351 — Por José A Cornejo — Juicio Luján Hnos S A vs Alejandro Porfirio Aranda	1102
N° 23350 — Por Juho C Herrero — Juicio Casa del Neumático SRL vs Coronado Benito y otro	1102
N° 23349 — Por Juho C Herrera — Juicio Alias, López, Moya y Cía S. A. vs Benítez Luis	1102
N° 23338 — Por José A Cornejo — Juicio Ranulfo Gabriel Lávaque vs Santos Rodríguez	1102
N° 23337 — Por Efraín Racioppi — Juicio Molina Luis M vs Bravo Hugo	1102
N° 23335 — Por Efraín Racioppi — Juicio Chocobar Daniel vs La Poma S.A.	1102
N° 23333 — Por Martín Leguizamón — Juicio Cornejo José A vs E.M.P A. Soc. en Com.	1103
N° 23299 — Por Andrés Ilvento Juicio Bco Prov de Salta vs Bravo Juan Salomón	1103
N° 23298 — Por Efraín Racioppi Juicio García Alicia Flores vs García Narciso	1103
N° 23288 — Por Nicolás A Meschetti Juicio Rifoelli Herrando y Cía vs Salm Ríos	1103
N° 23282 — Por Justo C Figueroa Cornejo Juicio Daud Alejandro Ale vs. Ortuño Pánfilo y otros	1103

CITACION A JUICIO

N° 23290 — De Dora P de Arjona vs Daniel Viveros	1103
--	------

POSESION TREINTAÑAL

N° 23266 — Rodríguez León Expte 34803/66	1104
N° 23247 — Villagarcía, Néstor Florencio Expte 34.894/66	1104

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

N° 23356 — De Distribuidora de Carnes SL.R L.	1104
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 23308 — Sender Alberstein a favor de Ranulfo Lávaque	1104
N° 23345 — 23308	1104

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 23330 — De Alias López Moya y Cía S A Para el día 14/5/66	1104
N° 23325 — De Cooperativa de Transporte Cral Guemes. Para el día 29-4-66	1105
N° 23313 — De Cía de Radio y Televisión S.A. (CORIESA). Para el día 29/4/66	1105
N° 23265 — De San Bernardo Inm Financ S A Para el día 29-4-66	1105
N° 23264 — De L.A.C.I.S.A. Lanero Algodonera Com Ind. S A Para el día. 29-4-66	1105
N° 23263 — De Asociación del Personal de lcs Organismos de Previsión Social (A.P.O.P.S.) Personería Gremial N° 714 Para el día 22-4-66	1105
N° 23202 — De Horizontes S A Para el día 21/4/66	1106

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 23358 — N° 797 — Cj Sala 2da — Salta, 23/5/65 Ludovico Erich Tempel o Erich Tempel — Sucesorio	1106
---	------

SECCION ADMINISTRATIVA

SALTA, 14 de abril de 1966

DECRETO N° 13194

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO los créditos acordados por el Banco Provincial de Salta a diversos institutos de enseñanza privados y de acción social y cultural de nuestro medio, con el fin de que pudieran desarrollar su cometido;

Atento a que el gobierno considera de interés general apoyar pecuniariamente la labor de dichos organismos mediante el acuerdo de subsidios tendientes a cancelar la deuda mantenida por los mismos con la institución bancaria,

[Firma]

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .

Artículo 1° — Acuérdase un subsidio de pesos 1.696.601 m/n, (Un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos un pesos moneda nacional), importe de los documentó e intereses vencidos e impagos a la fecha, correspondientes a la deuda que mantienen con el Banco Provincial de Salta las siguientes entidades

Instituto de Artes y Oficios Sagrada Familia
Colegio Santa Isabel de Hungría, Colegio Belgrano,
Escuela Parroquial Villa Del Milagro, Parroquia Ntra Señora del Perpetuo Socorro; Escuela Parroquial de la Merced

Art 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Habitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la cantidad de \$ 1.696.601 — m/n (Un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos un pesos moneda nacional), importe del subsidio acordado por el artículo anterior, para que con cargo de rendir cuenta cancele los documentos, y sus intereses vencidos e impagos a la fecha, correspondientes a la deuda que las citadas entidades beneficiarias mantienen con el Banco Provincial de Salta por el concepto expuesto

Art 3° — El beneficio se imputará al Anexo "J" — Plan de Obras Públicas — capítulo 4 — Plan de Obras Públicas — capítulo II — Título 10 — Subt. 1 — Rubro funcional VII — Parcial 1 — Fondos Propios Administración Central, del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 1965|66

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
E l í a s

ES COPIA.

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

Salta, 14 de abril de 1966

DECRETO N° 13195.

Ministerio de Gobierno, Justicia, I. Pública y del Trabajo

VISTO que ha finalizado su período legal de funciones el señor Presidente de la Comisión Mu-

nicipal de Aguaray, departamento de San Martín, señor Ernesto Morales, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art 182 de la Constitución provincial,

Por ello,

Atento lo solicitado por la Oficina de Coordinación Municipal en memorándum N° 91 de fecha 14 de abril del corriente año y a lo prescripto en el Art 178 de la citada Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .

Artículo 1° — Designase por un nuevo período legal de funciones, a partir del día 14 de abril del corriente año, Presidente de la Comisión Municipal de Aguaray, Departamento de San Martín, al señor Ernesto Morales.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
E l í a s

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)
Jefe Administrativo Interino
M de Gob, Just, Inst. P. y del Trabajo

DECRETO N° 13196

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

SALTA, 14 de abril de 1966

Expediente N° 753-1966.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita el refuerzo de partidas de su presupuesto, por la suma de \$ 1.836.000.— m/n, mediante transferencia de fondos a tomarse del Crédito Glogal de Emergencia, atento a que este pedido se encuentra comprendido en el artículo 2° de la Ley 4072|65, modificatoria del artículo 13° del decreto-ley 30|62 y Ley de presupuesto vigente N° 4073|65, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 1.836.000 — m/n (Un millón ochocientos treinta y seis mil pesos moneda nacional), a tomarse del Anexo I -Crédito Global de Emergencia- para reforzar en la forma y proporción que se detallan las partidas del Anexo B, Inciso I, Gobernación-

Capítulo I - Item 1 - Partida 2 - Principal 1
Ordinario de atención de servicios estatales:

Parc. 2 - Comb y Lubricantes	\$ 4.000
Parc 5 - Comunicaciones ..	240.000
Parc 6 - Conserv bienes propios	28.000
Parc 8 - Energía eléctrica ..	136.000
Parc 10 - Gastos Varios ..	16.000
Parc 13 - Limp y Desinc. ..	20.000
Parc 16 - Uules, libros e Impresiones	120.000
Principal 5 Movilidad	
Parc 1 - Combustibles y Lubricantes	\$ 108.000
Parc 2 - Conservación de vehículos	80.000
Parc 3 - Viáticos y movilidad	220.000

Principal 6 Atención de relaciones públicas
 Parc 1 - Gastos de corte-
 sía y homenaje \$ 640.000
 Parc 5 - Propaganda y
 publicidad „ 96.000 \$ 1.708.000

Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1 - Principal 2
 Subsidios y Subvenciones a entidades no
 Lucrativas:
 Parc 1 - Para entidades
 educacionales \$ 40.000
 Parc. 2 - Para entidades
 culturales „ 20.000
 Parc. 3 - Para entidades
 deportivas „ 20.000
 Parc 4 - Para entidades
 Acc Social „ 20.000
 Parc 6 - Para entidades
 varias „ 20.000 \$ 120.000

Capítulo 2 - Item 1 - Partida 1 - Principal 10 - Adquisiciones varias a clasificar por inversión .. \$ 8.000
 TOTAL \$ 1.836.000

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 12 queda ampliada en la suma de \$ 1.836.000 m/n. (Un millón ochocientos treinta y seis mil pesos moneda nacional).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
 Jefe de Departamento
 Minst. de Econ. F. y O. Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13197

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
 Pública y del Trabajo

SALTA, 14 de abril de 1966

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de las facturas presentadas por Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Guemes" y Restaurant "El Parque", por las sumas de \$ 34.390.— y \$ 35.500.—, respectivamente, con motivo de gastos ocasionados por la visita del señor Presidente de E.N.T.E.L. doctor Javier López Zavaleta y comitiva, de los integrantes de la Delegación Vecinal de General Mosconi y de los integrantes de la Delegación Pro-Progreso del Pueblo de Aguaray, declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia mediante decretos Nos. 11679 del 21-XII-65, 11759 del 27-VII-65 y 12869 del 17-III-66, respectivamente;

Por ello y atento al informe de Contaduría General de la Provincia corriente a fs 8 de los presentes obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébese el gasto por la suma total de Sesenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos moneda nacional (\$ 64.890.— m/n.) a favor de Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Gue-

mes" y Restaurant "El Parque", según facturas corrientes a fs 1, 2 y 6 de estas actuaciones, en concepto de gastos ocasionados con motivo de la visita del señor Presidente de E.N.T.E.L. doctor Javier López Zavaleta y comitiva, de los integrantes de la Delegación Vecinal de General Mosconi y de los integrantes de la Delegación Pro-Progreso del Pueblo de Aguaray, declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia mediante decretos Nos 11679 del 21-XII-65, 11759 del 27-XII-65 y 12869 del 17-III-66, respectivamente.

Art 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Sesenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos moneda nacional (\$ 64.890 m/n) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que este a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a los beneficiarios que se detallan seguidamente, en la forma y proporción que se indica

-- Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Guemes", factura fs 1 \$ 2.890 m/n.
 -- Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Guemes", factura fs. 2 „ 31.500 m/n
 -- Restaurant "El Parque", factura fs. 6 „ 30.500 m/n.

Suma total \$ 64.890 m/n.

Art 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la erogación autorizada por el presente decreto, deberá ser imputado al Anexo "B" Capítulo 11 Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 1 "Gastos de Cortesía y Homenaje", del presupuesto en vigencia.

Art 4° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 Ing. Florencio Elías
 Ministro de Economía, Fin y O Púb.
 a cargo de la Cartera de Gobierno
 Just, Inst. Pública y del Trabajo

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)
 Jefe Administrativo Interino
 Minst de Gob Just Inst Púb y del Trab.

DECRETO N° 13198

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 SALTA, 14 de abril de 1966

Visto el Decreto N° 11.896/66 que anula el número 6955/57 y fija normas tendientes a regularizar la situación creada a los adquirentes de lotes fiscales por subasta pública ordenadas por Decretos Nos. 7494/53 y 9742/54; y,
 CONSIDERANDO.

Que Fiscalía de Gobierno ha procedido al levantamiento de los embargos en los juicios ejecutivos seguidos a los señores Domingo Aniceto Duce, Angel C Vidal, Teobaldo Martell, Luciano Martinucci, Miguel Czarnecki y José Spuches, los que abonaron los honorarios correspondientes,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A

Artículo 1° — Por Escribanía de Gobierno procédase a extender las correspondientes escrituras traslativas de dominio a favor de los señores

DOMINGO ANICETO DUCE, Fracción 5 del lote fiscal 2 del Departamento de San Martín, con una superficie de 4.068,59 Hectáreas, cuyo saldo deudor a la fecha es de \$ 561.904 — (Quientos sesenta y un mil novecientos cuatro pesos m.n.)

ANGEL C VIDAL, Fracción 1 del lote fiscal 2 del Departamento de San Martín, con una superficie de 3.672,39 Hectáreas, cuyo saldo deudor a la fecha es de \$ 668.908. — (Seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ocho pesos m.n.)

TEOBALDO MARTELL, Fracción 4 del lote fiscal 2 del Departamento San Martín, con una superficie de 4.223,32 Hectáreas, cuyo saldo deudor a la fecha es de \$ 296.708 — (Doscientos noventa y seis mil setecientos ocho pesos m.n.)

LUCIANO MARTINUCCI, Fracción 3 del lote fiscal 2 del Departamento San Martín, con una superficie de 3.773,85 Hectáreas, y un saldo deudor a favor del señor Martinucci de \$ 535.178. — (Quientos treinta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos m.n.)

MIGUEL CZARNECKI, Fracción 54, del lote fiscal 3 del Departamento San Martín, con una superficie de 3.663,6752 Hectáreas, cuyo saldo deudor a la fecha es de \$ 447.801 — (Cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos un pesos m.n.)

JOSE SPUCHES, Fracción 7 del lote fiscal 2 del Departamento San Martín, con una superficie de 3.939,86 Hectáreas, cuyo saldo deudor a la fecha es de \$ 400.658. — (Cuatrocientos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m.n.)

Los importes consignados precedentemente son en base a las liquidaciones practicadas por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art 2º — El crédito que surge de los montos consignados precedentemente son transferidos al Banco Provincial de Salta quien lo acreditará a cuenta de incremento de su capital de conformidad a lo que dispone la Ley Nº 4071.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán
Jefe de Despacho
Subsecretario de As Agr. y Rec Naturales

DECRETO Nº 13199

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Visto lo solicitado por la Oficina de Coordinación Municipal mediante Memorándum Nº 92, de fecha 14 de Abril del corriente año y a lo prescripto en los Arts 178 y 182 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase por un período legal de funciones, Presidente de la Comisión Municipal de La Candelaria (Dpto. del mismo nombre), al señor ARQUIMEDES FRIEIRO (M. I. Nº 790 392 Clase 1909), a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)
Jefe Administrativo Interno
Minist de Gob, Just. Inst Púb. y del Trab

DECRETO Nº 13200

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto la presentación formulada por el Segundo Jefe de Departamento de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Ing Dn Luis Beltrán Cruz, L. E. Nº 7.210.125, Clase 1926, por la que acredita que la Dirección General de Relaciones Culturales de Asuntos Extranjeros de Francia le ha otorgado una beca de Cooperación Técnica a efecto de realizar estudios especializados en los Ministerios de Obras Públicas y de Finanzas de Francia, sobre Variaciones de Precios y Relaciones del Estado con los Contratistas de Trabajos Públicos; y

CONSIDERANDO

Que el beneficiario de la beca aludida solicita se le conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de 4 meses para poder hacer uso de los beneficios de aquella,

Que es propósito del Gobierno de la Provincia propender al fomento de la especialización y perfeccionamiento del personal que se desempeña dentro de los cuadros técnicos de la Administración Provincial, por cuanto ello redundará en el futuro, en beneficio del propio Estado;

Que lo peticionador, encuadra dentro de las disposiciones de los Arts 40 y 41 del Decreto número 6.900/63 sobre "Régimen de Licencias y Justificaciones de Permisos",

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al Ing LUIS BELTRAN CRUZ, L. E. Nº 7.210.125, Delegado Oficial "ad-hoc" del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la provincia de Salta, ante los Ministerios de Obras Públicas y de Finanzas de Francia y la Dirección General de Relaciones Culturales de Asuntos Extranjeros de Francia, y concédese al mismo Ing Luis Beltrán Cruz, 2º Jefe de Departamento de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, licencia extraordinaria con goce de haberes, por el plazo de cuatro (4) meses y a partir del 1º de mayo de 1966, a fin de que haga uso de la beca concedida por la Dirección General de Relaciones Culturales de Asuntos Extranjeros de Francia

Art. 2º — Apruébase el convenio celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el Ingeniero Civil don Luis Beltrán Cruz, de fecha 13 de abril de 1966, por el cual este último se obliga a prestar servicios por un plazo no menor de dos (2) años, en la referida Repartición, o en cualquier otra técnica de la Provincia, una vez concluidos los cursos de perfeccionamiento realizados con motivo de la beca aludida en el Art 1º de este Decreto.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13201

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.
SALTA, 14 de abril de 1966.

Visto que por Decreto Nº 13200 del 14 de abril

del año en curso, se designa en misión honoraria al Ing civil don Luis Beltrán Cruz, 2º Jefe de Departamento de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para que en representación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas asista a cursos especializados de Variaciones de Precios y Relaciones del Estado con los Contratistas de Trabajos Públicos a realizarse en Francia, y siendo necesario proveer de dólares americanos al citado funcionario para sus gastos, los que serán cubiertos por fondos de su peculio personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta a otorgar al Ing Civil don LUIS BELTRAN CRUZ, la suma de Un mil seiscientos dólares estadounidenses (u\$s 1.600 —), los que serán abonados en su equivalencia en moneda nacional por el mismo

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13202

Salta, 14 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 624/66.

VISTO los términos del Decreto 12658/66 por el cual se acuerda un crédito de \$ 500 000 (Quinientos mil pesos nacional) a cada uno de los empleados y obreros del Ferrocarril General Beltrano, afiliados a La Fraternidad, con asiento en General Guemes (Salta), a efecto de que construyan su vivienda propia en terrenos de propiedad de los adjudicatarios, situados en la misma Ciudad de General Guemes, y

CONSIDERANDO

Que a efecto de iniciar los trabajos y poder concretar pronto en primer término a favor de la Provincia en protección de los créditos acordados, es imprescindible cancelar previamente los saldos deudores que cada uno de los adjudicatarios tiene pendiente por compra de sus respectivos terrenos,

Que la realización de los trabajos exige adoptar medidas de urgencia a efecto de evitar que el alza continuo de los costos de la construcción, vuelva ilusorios los propósitos que impulsaron al otorgamiento de los créditos referidos,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1º — Por esta única vez y en carácter de excepción, acuérdase a los beneficiarios del Decreto N° 12 658/66, un anticipo global y único de \$ 900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a cuenta del total de los créditos otorgados, a fin de que con dicho importe, cancelen los saldos deudores donde construirán sus viviendas propias en la ciudad de General Guemes (Salta)

Art 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUI-

TECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 900 000 (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDAS NACIONALES), para que, con cargo de rendir cuenta, abone dicho importe en el concepto indicado en el artículo anterior a los beneficiarios del Decreto N° 12658/66, en la persona de sus representantes señores ESTEBAN CAJAL, L E N° 7 229.246 y RUTINO PEREZ REDONDO, L E N° 3 564.561, en el momento de celebrarse los correspondientes escrituras hipotecarias en primer término a favor de la Provincia

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este Decreto se imputará a la partida I - 5 - A II - 46 - Plan de Obras de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Art 4º — El anticipo acordado por el presente Decreto, será descontado a cada uno de los adjudicatarios proporcionalmente de los certificados que se emitan por obra ejecutada de sus respectivos viviendas

Art 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ES COPIA

DURAND
Elías

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13203

Salta, 14 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 397/66.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en el Artículo 3º de la Resolución N° 54, de fecha 2 de febrero del año en curso, y

Atento a razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a la señora CARMEN PERDIGUERO DE DIAZ, en la Categoría 28—03 — Partidas Individuales — del presupuesto en vigencia de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con la remuneración mensual que hizo el mismo y a partir del 1º de febrero del año en curso

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ES COPIA

DURAND
Elías

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13204

Salta 14 de abril de 1966

Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 5163/66.

VISTO la nota presentada por la Sociedad Rural Salteña, en la que solicita actualización de los decretos n°s 8694 y 8835/65, relacionados con la obligatoriedad establecida para todo comerciante mayorista de carne a vender un 40% de ganado vacuno nacido, criado o invernado en la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a la fecha subsisten los motivos que dieran

origen a los citados decretos;

Que el gonado existente en la Provincia está en buen estado de gordura suficiente para atender una demanda exigente;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Todo comerciante mayorista en carne de ganado vacuno deberá vender como mínimo un 40% del consumo total, de ganado nacido, criado o invernado en la Provincia de Salta. Esta proporción se tomará semanalmente, y las autoridades encargadas de la aplicación de este decreto, no autorizarán la venta al matarife o introductor de carne que durante la semana anterior no haya respetado el porcentaje que se establece precedentemente.

Art 2° — Prohíbese dentro del territorio de la Provincia el faneamiento de ganado vacuno, macho o hembra, que no reúna las condiciones mínimas de gordura para consumo. Las carnes que resulten de segunda, serán rayadas (cortadas longitudinalmente) y destinadas exclusivamente para embutidos

Art 3° — La vigencia de este decreto, seguirá hasta que el ganado de Salta reúna las condiciones exigidas en el artículo anterior

Art 4° — Las Municipalidades de la Provincia vigilarán el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas por el presente decreto, pudiendo solicitar asimismo a las entidades ganaderas, la colaboración que consideren pertinentes

Art 5° — Queda terminante prohibido a los mayoristas el faneamiento o expendio en todo el territorio de la Provincia, los días jueves y feriados.

Art 6° — Los que no dieran cumplimiento a las disposiciones del presente decreto, serán pasibles a multas de \$ 5.000 (Cinco mil pesos m/n), por unidad de infracción como mínimo

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi

Jefe de Departamento

Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13205

Salta, 14 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
VISTO el decreto n° 12.971/66, por el que se adjudican chasis adquiridos de la Secretaría de Transportes de la Nación, y atento a las nuevas solicitudes presentadas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Inclúyense en el artículo 4° del decreto n° 12.971 de fecha 23 de marzo de 1966, a los siguientes interesados en la adquisición de chasis:

OSCAR BERNARDO FRIAS	1	chassis
MUNICIPALIDAD DE CACHI	1	"
MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL	1	"
SELIM JOSE ISSA y CIA S C.	1	"
DAVINSON y CIA. S. A.	1	"

Art 2° — Las adjudicaciones dispuestas por el artículo anterior son en las condiciones y precio fijados en el decreto n° 12.971/66.

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA.

Camila López de Gastaldi

Jefe de Departamento

Ministerio de Economía, F y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13206

Salta, 14 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
VISTO que el señor Asencio Tapia, solicita se le otorgue un crédito de \$ 150 000 m/n, para construir la vivienda propia en un terreno de su propiedad, situado en la calle N° 17 (Villa Lavalle) de esta ciudad y
CONSIDERANDO.

Que el recurrente ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes contenidas en el Decreto N° 7328, del 11 de febrero de 1965

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Acuérdate un crédito al señor Arsenio Tapia, L. E. 7.248.882, por la cantidad de \$ 150 000,00 m/n (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), para ser invertido en la construcción de su vivienda familiar mínima sita en la calle N° 17 (Villa Lavalle) de esta ciudad.

Art 2° — El crédito acordado en el artículo anterior del presente Decreto, será hecho efectivo por el Banco Provincial de Salta, con cargo a la cuenta dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 7328/65 y con sujeción a disposiciones del mismo y la modificatoria establecida por Decreto N° 9600 del 30 de Julio de 1965.

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi

Jefe de Departamento

Ministerio de Economía, F y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13207

Salta, 14 de abril de 1966

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO el decreto n° 9811 del 2 de Julio de 1957 mediante el cual se aprueba la reglamentación que rige en el Bolefín Oficial de la Provincia; y,
CONSIDERANDO

Que en el capítulo VII —Disposiciones Generales— Art 30° del referido decreto se prevé que la impresión del Boletín Oficial debe efectuarse en la imprenta de la Cárcel Penitenciaria con cargo al Boletín Oficial de la Provincia, prescribiéndose en dicha norma legal distintas disposiciones encuadradas en el referido artículo,

Que el precario funcionamiento actual de las máquinas impresoras de la Cárcel Penitenciaria ha provocado un entorpecimiento en dichas tareas; resultando imposible que la imprenta de la Cárcel

continúe con tal compromiso,

Por ello, y a los efectos de facilitar la adopción de otras medidas legales que permitan normalizar los trabajos de impresión que requiere el Boletín Oficial,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Derógase el artículo 30° del Capítulo VII — Disposiciones Generales — previsto en el decreto n° 8911 de fecha 2 de Julio de 1957 "REGlamentación DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA", en mérito a las enunciaciones dadas en los considerandos del presente decreto

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías (Int. de Gob.)
Cermesoni

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Jefe Administrativo Interno
Ministerio de Gob., Just., Inst. y del Trabajo

DECRETO N° 13208

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción,
Pública y del Trabajo

Salta, 14 de abril de 1966

EXPEDIENTE N° 5158/66.

VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de El Potrero (Dpto Rosario de la Frontera), eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes al ejercicio 1966;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs 19 y a las disposiciones establecidas en el artículo 184° de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1966, de la Municipalidad de EL POTRERO (Dpto Rosario de la Frontera), cuyos totales ascienden a la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.092.700 m/n)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías (Int.)

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Jefe Administrativo Interno
Ministerio de Gob., Just., Inst. y del Trabajo

EDICTOS DE MINAS

N° 23336 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas de la Provincia notifica que José Baldomero Tuñón en 19 de noviembre de 1964 por Expte 4829—T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona se toma como punto de partida el hito XVIII del confín Chileno-Argentino, y se miden 5 000 metros y se encuentra el punto de partida P P., desde estos puntos se miden 5 000 metros azimut 67° y se encuentra el punto A., desde estos puntos se miden 4 000 metros azimut 157°

y se encuentra el punto B. Desde este punto se miden 5 000 metros azimut, 247° y se encuentra el punto C. Desde este punto se miden 4 000 metros azimut 337° y se vuelve al punto P.P. para cerrar el polígono que contiene las dos mil hectáreas El azimut que falta, desde el Hito XVIII al punto de partida, es el mismo azimut de la línea que marca la parte superior del cateo, es decir 67. Inscripta gráficamente la superficie señalada resulta libre de otros pedimentos mineros Se proveyó conforme al Art. 25 del C de Minería. — GUSTAVO URIBURU SOLA, Juez de Minas — Salta, marzo 4 de 1966 — ANGELINA TERESA CASTRO, secretaria
Imp \$ 1.500.— e) 21 al 4/5/66.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 23363 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 48/66

Llábase a licitación pública N° 48/66, para el día 18 de mayo de 1966 a horas 11.00, por la adquisición de caños, válvulas, etc, con destino al Establecimiento Azufro Salta, Estación Campé Km 1626 - Peña de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda Cabildo 65 —BUENOS AIRES —

Valor del pliego m/\$n 10,00
Valor al cobro \$ 920.— e) 25 al 27/4/66

N° 23362. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 49/66

Llábase a licitación pública N° 49/66, para el día 18 de mayo de 1966 a horas 12.00, por la adquisición de caño de acero cincado, brida de acero, etc, con destino al Establecimiento Azufro Salta, Estación Cape Km. 1626 - Peña de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda Cabildo 65 —BUENOS AIRES —

Valor del pliego m/\$n 10,00
Valor al cobro \$ 920.— e) 25 al 27/4/66

N° 23361. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 27/66.
SEGUNDO LLAMADO

Llábase a licitación pública N° 27/66, segundo llamado, para el día 23 de Mayo de 1966 a horas 10,00 por la adquisición de repuestos para compresor "Climax", con destino al establecimiento Azufro Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda Cabildo 65 —BUENOS AIRES.—

Valor del pliego m/\$n 10,00.
Valor al cobro \$ 920.— e) 25 al 27/4/66.

N° 23380 — REPUBLICA ARGENTINA
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

EXPEDIENTE N° 5 995/66.

Llámanse a Licitación Pública N° 4566 para el día 3 del mes de Mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD" Dr Joaquín Castellanos" en General Guemes - Salta, y durante el año 1966

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8° piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a Adq. heladero eléctrica, tipo comercial

Buenos Aires, 25 de abril de 1966

El Director General de Administración
Valor al cobro \$ 470 — e) 25/4/66

N° 23359 — AVISO DE LICITACION.

Llámanse a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 11, en el Distrito 18° (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piquete de Antr y Lumberas (Dto 18°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir el lugar donde se realizará la apertura, oficinas Piquete de Antr Lumberas, y a la Dirección General de Administración (L.T), Correo Central, Buenos Aires

Director General de Administración
Valor al cobro \$ 920 — e) 25 al 27/4/66

N° 23355 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

CONVOCASE a LICITACION PUBLICA para la ADQUISICION DE CAÑERIA A IMPULSION POZO "EL SOL" - OBRA N° 1383,64 SALTA - CAPITAL
FECHA DE APERTURA: 10-5-66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$N 1 360 000,00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional)

PLIEGOS DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o retirados previo pago de la suma de \$ 2 000 — del Departamento Contable — A G A S — San Luis 52 — Salta, capital

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, abril de 1966
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 28/4/66

N° 23354 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para ejecución de la Obra N° 1465 DESAGUES PLUVIALES EN EL BORDO - CAMPO SANTO - DPTO GRAL GUEMES

FECHA DE APERTURA 12,566 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PRESUPUESTO OFICIAL m\$N 1 644 318 — (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos

diez y ocho pesos moneda nacional)
PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo en Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de m\$N 2 000 — del Departamento Contable de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, abril de 1966
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 28/4/66

N° 23353 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — A.G.A.S.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de la obra N° 352 "CANAL PRINCIPAL SOBRE MARGEN DERECHA RIO DORADO — APOLINARIO SARAVIA — DPTO ANTA"

Fecha de apertura: 11/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

Presupuesto oficial \$ 6 129 154 — mjn. (Seis millones ciento veintinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional)

Pliego de condiciones Puede ser consultado sin cargo en Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de \$ 3 000 — del Departamento Contable — AGAS — San Luis 52 — Salta, capital

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, abril de 1966
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 28/4/66

N° 23329 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Arena y tipo — Expediente 7277/1966 Apertura 4/5/1966 a las 15 en el distrito Salta, España 887 Pliegos en dicho lugar y en Marcelo T de Alvear 1840 (Buenos Aires)

Valor al cobro \$ 930 — e) 21 al 25/4/66

N° 23327 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — Llámanse a licitación pública N° 2, para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas,

para la adquisición de 12 Contactores blindados para 380 Volnos de 30 a 60 Amp Consulta y apertura de propuestas: Compras y Suministros — Santa Fe 545 — Ciudad Adquisición pliegos Receptoric, Florida 62, Ciudad Precio pliego \$ 500 mjn
Valor al cobro \$ 920 — e) 20 al 26/4/66

N° 23295 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90

LICITACION PUBLICA N° 47/66
Llámanse a licitación pública N° 47/66 para el día 16 de mayo de 1966 a horas 12, por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad" Pcia. de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Pcia. de Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$N. 100 —
Valor al cobro \$ 920 — e) 18 al 29/4/66

N° 23242

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE N° 2.750/66.

Llámanse a Licitación Pública CI N° 12/66 para el día 6 de mayo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite, harinas, legumbres, verduras, frutas, queso, carnes y derivados, pan; leche, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincia de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay) y Tucumán, para cubrir las necesidades del trimestre julio-septiembre del Ejercicio Fiscal 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vicytes 489 — Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 — EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. — Buenos Aires, abril 13° de 1966: — Noemí E D de Martínez, a/c Dirección Administrativa Instituto Nacional de Salud Mental. Valor al cobro \$ 1120 — e) 13 al 26/4/66.

EDICTO CITATORIO

N° 23346 — Ref. Expte. N° 7629/A/64 — s.o.p.
p 19/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGRICOLA y COMERCIAL LAS CALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 27,30 l/segundo a derivar del río Santa María (margen derecha) por medio del sistema de bombeo y con carácter temporal-eventual una superficie de 52 Has del inmueble denominado "Fracción "B", finca Santa María, catastro N° 6578, ubicado en el Dpto de Orán — Salta — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp: \$ 900 — e) 22/4 al 5/5/66

N° 23307. — REF EXPTE N° 1854/T/49 — s.r.p.
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que LUIS TIBERI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,063 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda), por medio de la acequia N° 2 zona Sud, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,1200 Has del inmueble denominado Casa y Sitio, catastro n° 412, ubicado en la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre En estiaje tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal que sale de la represa

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación AGAS.

Sin cargo — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23306 — REF EXPTE N° 5408/H/47. — s.r.p.
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FROILAN HERNANDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una do-

tación de 0,525 l/segundo a derivar del río Metán (márgen izquierda), por medio de la acequia comunaera El Molino con caracter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Has del inmueble denominado Finca Tajamar, lote 4—C, catastro n° 369 ubicado en la localidad de San-José, Departamento Metán. En estiaje el caudal se reajustará entre los regantes del sistema a medida que disminuya el del río

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación - AGAS

Sin cargo — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23305. — REF EXPTE N° 14120/A/48 — s.r.p.
— EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que MELITONA C DE AGUIRRE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), mediante la acequia denominada San Isidro, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 4,500 Has, del inmueble denominado Finca San Roque, catastro N° 30 ubicado en Seclantás, Departamento Molinos En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 11 días y 6 horas.

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación - AGAS

Sin cargo — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23267. — REF.: EXPTE. N° 6036/R/65. s. o. p.

EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ROMERO y LORENZO CHOCOBAR solicitan otorgamiento concesión agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal Secundario I, compuerta N° 4 y acequia denominada Rosario Viejo y siempre que el caudal sea superior a los 3 000 litros de la Toma, con carácter TEMPORAL - EVENTUAL 30 Has. de una propiedad denominada Lote IC de la Finca El Tránsito, catastro 4389 ubicada en Rosario de Lerma (Localidad), y Departamento del mismo nombre Administración General de Aguas - Salta. Imp \$ 900 — e) 14 al 27/4/66

N° 23253 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTIAGO BARRA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Chuñapampa con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,000 Hs del terreno catastro N° 318, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña Este reconocimiento se solicita basado en usos y costumbres

En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a lo que le corresponde por repartición proporcional entre los regantes

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin cargo e) 13 al 26/4/66

N° 23251 — Ref. Expte. N° 7250/U/64 s r p

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS JOAQUIN URIBURU CASTELLANOS tiene solicitado aplicación Art 322 del

Código de Aguas a la concesión original reconocida por decreto N° 20524/61, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 26,9667 Has de la propiedad compuesta por las fracciones C y C' de la finca "Castellanos" ubicada en el partido de San Lorenzo, departamento capital y con una dotación de 14,157 l/segundo a derivar del río Castellanos mediante una acequia del mismo nombre. En estaje tendrá derecho a un turno de 27,80 por ciento de la mitad del caudal del río amedicho. — Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Imp \$ 300 — e) 13 al 26/4/66

U° 23224 — Ref. Expte. N° 5314/G/62 s r p
EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,54 l/segundo a canal secundario I y acequia Ceballos, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,0221 Has del inmueble lote 58-2 catastro N° 98, ubicado en el partido de Pucará, departamento de Rosario de Lerma. En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno proporcional entre los regantes

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin cargo e) 12 al 25/4/66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 23348 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de ONTIVEROS, Marta Ponce de", Expte N° 34.624/65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA PONCE DE ONTIVEROS para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, 18 de abril de 1966 — Dr MAÑUEL MOGRO MORENO, secretario
Imp \$ 900 — e) 22/4 al 5/5/66

N° 23347 — EDICTO SUCESORIO
El Sr Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FABIAN, Ester López de, bajo apercibimiento de ley — Salta, 18 de abril de 1966 — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario
Imp \$ 900.— e) 22/4 al 5/5/66

N° 23339 — CITATORIO
El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, cita por diez días a los herederos de don MIGUEL HADAD para que comparezcan a la audiencia del 13 de mayo, a horas 9,30, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Art 90, Cód Proc) — Salta, abril 14 de 1966 — Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario.
Imp \$ 900 — e) 21/4 al 4/5/66

N° 23317. — EDICTO CITATORIO: —
El señor Juez de 1ra. Inst. C. C. 1ra Nominación, en el Expte N° 50.062/66: Sucesorio de VAZ QUEZ, Prumo, cita por 10 días a los que se con-

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 23341 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA.

Notifícase en legal forma al señor PEDRO LOZANO —expediente N° 910—M/63 del T Ctas.— que debe concurrir a este Tribunal de Cuentas sito en calle General Guemes 550 —Salta— a tomar vista del sumario instruido mediante resolución N° 371/64 y producir su descargo dentro del plazo de quince (15) días — Salta, abril 19 de 1966 — ANDRES FIGUEROA SOLA, secretario de actuación.
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 26/4/66

N° 23340 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. — SALTA.

Notifícase en legal forma al Sr JUAN PEDRO DIOLI —expediente N° 5123—M/62 C Gral—, que por resolución N° 849/66 se le formula cargo por la suma de \$ 87.303 — m/n, debiendo depositar ese importe dentro del plazo de diez (10) días, en la Habitación de Pagos de este cuerpo, sito en la calle General Guemes 550 —Salta—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, abril 19 de 1966 — ANDRES FIGUEROA SOLA(secretario de actuación
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 26/4/66

sideren con derecho a esta sucesión, para que hagan valer sus derechos Salta, 5 de abril de 1966.
Sin cargo — e) 19/4 al 2/5/66.

N° 23310. — SUCESORIO: — El Sr Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C y C, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VALERO, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, marzo 31 de 1966.
DR LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
Imp \$ 900 — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23293 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORES GOMEZ, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, febrero 16 de 1966 — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario
Importe \$ 900 — e) 18 al 29/4/66

N° 23292 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GREGORIO BRAVO y de FERNANDO BRAVO, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, abril 1° de 1966. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario
Importe \$ 900 — e) 18 al 29.4.66

N° 23258
EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TEJERINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, 12 de abril de 1966 — Dr Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Imp \$ 900 — e) 13 al 26/4/66

N° 23248

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE CICERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 28 de 1966. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 13 al 26-4-66

N° 23246

EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña FELIPA TAPIA o FELIPA TAPIA BALLON, cuyo juicio sucesorio fue abierto en este juzgado. — Salta, marzo 30 de 1966. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 13 al 26-4-66

N° 23233 — El señor Juez Primera Instancia Civil y Com., 2ª Nom. en SUCESORIO de don MIGUEL MORALES MARTINEZ, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar en juicio. — Salta, abril 1º de 1966. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp \$ 900.— e) 12|4 al 25|4|66

N° 23231. — EDICTO. — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Josefa Ubiergo de Cortés, bajo apercibimiento de ley. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 24 de 1966. — Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.
Imp \$ 900 e) 12 al 25-4-66

REMATES JUDICIALES

N° 23351 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MOTONETA 'LUJAN'

El día 6 de Mayo pmo a las 17 hs., en mi escritorio Caseros 987 - Salta, REMATARE, con oase de \$ 56.660.— m/n. Una motoneta marca "LUJAN", c/motor Sachs Televel N° 632 995, bastidor N° 14.133, modelo 1962, la que se encuentra en poder del señor Miguel A Silva, en Avda San Martín N° 821 Ciudad, donde puede revisarse. NOTA En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se rematará SIN BASE En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio "Ejecución Prendaria LUJAN HNOS. vs ALEJANDRO PORFIRIO ARANDA, Expte número 13.876|65" Comisión c/comprador Edictos por 2 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.
Importe \$ 900 — e) 22 al 26-4-66

N° 23350 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN SAN ANTONJO DE LOS COBRES BASES \$ 2 666,66 y \$ 1 333,32 m/n

El 6 de Mayo de 1966, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles:

1º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia de Salta) Corresponde esta pro-

iedad al señor BENITO CORONADO IBARRA y MARINA LAFUENTE según títulos que se registran al folio 55, asiento 2 del libro 2 del R. I de Los Andes Nomenclatura catastral Partida 192. Manzana 22 b, parcela 8 Linceros. Los que dan sus títulos Medidas sup. total 903 m2. 17 dm2 Ubicación del inmueble calle Pellegrini esq. Alberdi.

2º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia de Salta) Corresponde esta propiedad al señor BENITO CORONADO según títulos que se registran al folio 535, asiento 1 del libro 1 del R I de Los Andes Nomenclatura catastral. Partida N° 515, manzana 48 a, parcela 1. Linceros. los que dan sus títulos Medidas. 418 ms2. 75 dm2.

ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C. y C. 1ª Nom en autos "Ejecutivo CASA DEL NEUMATICO S.R.L. vs CORONADO, Benito y LAFUENTE, Marina" Expte. N° 49.073|65. Señal: el 30% Comisión 10% Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Intransigente
Importe \$ 1 500 — e) 22-4 al 5-5-66

N° 23349 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UN CAMION DODGE MODELO 1961

El 5 de mayo de 1966, a las 16 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000 m/n, UN CAMION marca Dodge modelo 1961 tipo D 400 N° 1461912309 con motor naftero N° 142593 de 125 HP Revisarlo en calle C. Pellegrini N° 921 ciudad ORD el Sr Juez de 1ª Inst. en lo C y C 2ª Nom en autos: "Ejec. prend. ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA S A vs. BENITEZ, LUIS Expte N° 32.724|66 Señal: el 30% Comisión 10% Edictos 3 días B Oficial y El Intransigente NOTA En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.
Importe \$ 1.500 — e) 22 al 26-4-66

N° 23338 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 4 de mayo pmo. a las 17 hs, en mi escritorio Caseros 987, Salta, Remataré SIN BASE: Una heladera o gas de kerosene marca "SERVEL", 1 lavarropas eléctrico marca "WALKIRIA", 1 cocina a gas de kerosene marca "VISTO", 1 tocadisco a transistores marca "FRANKLIN", 1 radio a transistores marca "MINIX", 1 sierra troyer, 1 carretilla, 1 máquina de coser marca "SEOUENZA", 1 tocadisco eléctrico s/marca y 1 bicicleta con carro s/marca, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr RANULFO Gabriel Lávaque, domiciliado en Finca "LA BANDA" Cafayate, esta Provincia, donde pueden revisarse En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa. Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo - RANULFO GABRIEL LAVAQUE vs SANTOS RODRIGUEZ, Expte número 36.559|65" Comisión c/comprador Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 900 e) 21 al 26-4-66

N° 23337 — Por: EFRAIN RACIOFFI — Tel 11106
UNA CAMIONETA RASTROJERA DIESEL
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1966, a las 18, en Caseros

1856, ciudad, remataré Sin Base una camioneta marca "Rastrojera", Diesel, motor Nº 860216, modelo 1954, en poder del depositario judicial señor Hugo Bravo, dom en San Martín 353, Cafayate, Prov de Salta, donde puede verse Ordena Sr Juez 1ª Instancia C. C. Quinta Nominación Juicio "Molina, Luis Marcelo vs Bravo, Hugo" Expte. Nº 13568|65 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno Patente de Salta Nº 21179.

Importe \$ 1500

e) 21 al 25-4-66

Nº 23335 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11106 MINAS "DIANA" - "LA POMA" - "LA POMA 1ª" y "ELVIRA" — SIN BASE

El 6 de Mayo 1966, hs 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base las siguientes minas de propiedad de la Cía Minera La Poma S.A.C. e I, según derechos de cateo registrados en los siguientes expedientes de la Dirección de Minas de la Prov de Salta Mina "DIANA" Expte 3226-C, Mina "LA POMA", Expte. 3227-C, Mina "LA POMA 1ª", Expte Nº 3228-C y Mina "ELVIRA", Expte. Nº 1077-C Ordena Juez 1ª Instancia C C 3ª Nominación Juicio "Chocobar, Daniel vs La Poma S.A.C e I "Ejecutivo Expte. 31370,65 Señá 30%. Comisión cargo comprador. Por estos edictos que se publicarán 5 días en el B Oficial, 2 días en "El Economista" y 3 días en "El Tribuno", se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los ocho días de su notificación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, son ellos Cía. Minera Alea S.A.C. e I. y F; Vuistaz Clotilde Antonia Longou de, Dirección Gral de Rentas de la Prov de Salta

Importe \$ 1500

e) 21 al 27-4-66

Nº 23333 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Amasadora Siam — Sin Base

El 2 mayo p a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia C. y C 5ª Nominación en juicio EJECUTIVO CORNEJO JOSE ALBERTO vs E.M.P.A. Soc en Com expediente Nº 13617|65 remataré sin base, dinero de contado, una amasadora marca SIAM con motor eléctrico con capacidad para 70 kilos de harina, en poder de la demandada, depositario judicial, en calle Coronel Suárez 256, Ciudad En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. El Intransigente y B Oficial, 3 pub.

Imp \$ 900

e) 21 al 27-4-66

Nº 23299 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL

El día 29 de abril de 1966 a las 11 horas en el local del Banco Provincial de Salta, España 625 remataré por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C y C 5ta Nominación en la Ejec. Banco Provincial de Salta vs BRAVO, Juan Salomón Expte. Nº 13381|65 lo siguiente. Finca denominada "El Barral" ubicada en San Carlos según título folio 155 asiento 1 del libro 1º de San Carlos, catastro Nº 690 Dicho inmueble tiene una extensión aproximada de 7 hectáreas cultivables con riego, apta para todo cultivo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo Contiene 4 hab. galería, cocina y un galpón de 8 x 5 m. Base de venta las 2|3 partes de su tasación fiscal de \$ 26 000 pesos m/n o ser'n \$ 17 334 dinero de

contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta Public el Boletín Oficial y El Intransigente 10 días Se cita a los acreedores que figuran a fin de que hagan valer sus derechos por el término de 9 días si quisieran bajo apercibimiento del Art 481 del C. de P C y C Para informes al Banco Prov. de Salta o al suscrito martillero — ANDRES ILVENTO, martillero público Mendoza 357, Dpto 4, ciudad.

Imperte \$ 1.500 —

e) 18 al 29|4|66

Nº 23288 — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL Derechos y acciones de la finca denominada "El Mangrullo" Dpto. de Anta

El día 12 de mayo de 1966 a las 17 horas en mi escritorio Avda 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré con la Base de \$ 30 384, o sea las 2|3 partes de la avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al Sr Salim Ríos, equivalente a las 119 avas partes sobre el inmueble denominado "El Mangrullo", ubicado en el departamento de Anta de la Provincia de Salta, ubicado en el departamento de Anta de la provincia de Salta, con medidas, linderos y superficie que resulte tener. Según títulos registrados al folio 127, asiento 1 del lib o 4 R. I de Anta. Catastro Nº 561. Valor fiscal \$ 173 000.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán, en juicio "Cobro ejecutivo de pesos, RAFAELLI, Ferrando y Cía. vs. SALIM RIOS, Expte. Nº 5199|65. Señá el 30 por ciento a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Por este edicto citase al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa si así lo quisiera por el término de ley. Comisión a cargo del comprador Edictos por 10 días en el BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente"

Imp \$ 1520 —

e) 15 al 28|4|66

Nº 23282 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL: Valioso lote de terreno ubicado en esta ciudad — Base \$ 50 000 — moneda nacional.

El día 28 de abril de 1966 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 remataré con la Base de \$ 50 000 — m/n. un lote de terreno ubicado en esta ciudad, sobre la calle Metán entre pasaje Molinos y Coronel Moltes y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 155, asiento 1 del libro 259 del R. I de la capital, sección F, manzana 59, parcelas 1 Ordena el Sr Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados. "DAUD, Alejandro Ale vs. Ortuño Panfilo, Ortuño Juvenal y Artuño Natalio". Prep de vía ejecutiva. Expte Nº 49 364|65 Edictos por 10 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno" En el acto de la subasta el 30 por ciento como seño y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador — JUSTO C FIGUEROA CORNEJO, martillero público

Imp \$ 1.500 —

e) 15 al 28|4|66

CITACION A JUICIO

Nº 23290 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita a don DANIEL VIVEROS a estar a derecho en autos "Dora P de Arjona vs Daniel Viveros — Escrituración" Expte Nº 34 453|65, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio — Salta, febrero 24 de 1966 — MANUEL MOGRO MORENO, secretario
 Importe \$ 900 — e) 18 al 29/4/66

POSESION TREINTAÑAL

N° 23266 — **POSESION TREINTAÑAL:** El Juez Civil y Com 4ta Nom Salta, en juicio: "Rodríguez León - Posesión Treintañal". Expediente N° 34.803/66, cita y emplaza por treinta días a hacer valer mejores derechos sobre la Finca llamada "Tres Acequias" situada en El Barral, Departamento San Carlos de esta Provincia, mide 70,20 m. hacia el Sud, (Azimut 191° 30'00") hasta el Vértice 2, de allí siguiendo al Sud (Azimut 193° 30' 10") 128,20 m hasta dar con el Vértice 3; luego hacia el Oeste (Azimut 266° 03' 20") sobre el callejón, 265, 40 m demarcando el límite Sud, hasta dar con el Vértice 4. — Desde allí, hacia el Norte, (Azimut 1° 22' 00") 181,40 m hasta llegar al Vértice 5 con lo que queda demarcado el límite Oeste de la propiedad Con dirección Este (Azimut 82° 26' 20") 267,10 m. hasta llegar al Vértice 6, de allí al Norte (Azimut 6° 38') 36,80 m llegando al Vértice 7; luego 18,40 m (Azimut 295° 53' 40") para llegar al Vértice 8; desde allí 17,60 m. (Azimut 9° 24' 00") llegando al Vértice 9, desde allí 40,60 m (Azimut 94° 37' 10") con lo que se llega al Vértice 10, demorándose en esta forma el límite Norte. — Desde este punto, se toman 61,60 m. al Sud (Azimut 171° 01' 20"), sobre el costado Este de la propiedad que da al camino de empalme a la Ruta Nacional, llegándose al Vértice 1, con lo que se cierra el polí-

gono de la propiedad — Límita: Norte, Juan Burcos y herederos Galarza, hoy Rosario Castro. — Sud, Nicómedes López, hoy su sucesión — Este, Pedro Bravo, hoy camino empalme Ruta 40, que la separa de propiedades de Juan Burcos, Cruz Llanes, herederos Serrano y herederos Acosta — Y Oeste, herederos de Ramona A. de Acosta, hoy sucesión de Nicómedes López y Amceto Bravo, actualmente León Rodríguez — Superficie: 5 hectáreas 6.452,72 m². — Riego: 7 horas 15 minutos por acequia IV Sección, del Canal principal Dique Los Sauces, Río Calchaquí — **Catastro:** N° 235 de San Carlos — Bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. — **DR MANUEL MOGRO MORENO - Secretario** — **PLAZO DE PUBLICACIONES 10 (diez) días en El Boletín Oficial. 10 (diez) días en El Foro Salteño**
 Imp \$ 2.100 — e) 14 al 27/4/66

N° 23247

EDICTO — El doctor Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia en lo C y C, de 4ª Nominación, en los autos "VILLAGARCIA, Néstor Florencio - Posesión treintañal", Expte N° 34 894/66, cita y emplaza a N. Sarapura y a toda persona interesada en la presente posesión, para que ha can valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

El inmueble cuya posesión se persigue, es el siguiente Catastro 4594, circunscripción 1, sección "G", manzana 82, parcelas 41, ubicado en calle Leuzomón entre Mamá y República de Siria. — Salta, 11 de abril de 1966 — Dr Manuel Moqre Moreno, Secretario.
 Imp \$ 1 800 e) 13 al 26-4-66

SECCION COMERCIAL

N° 23356 — **PRORROGA DE CONTRATO**

En la ciudad de Salta, a los veintún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los socios de "DISTRIBUIDORA DE CARNES S R.L.", señora GENOVEVA PARUSSINI DE SALADO y los señores RICARDO AUGUSTO ALFREDO EBERMAYER y CESAR GERARDO SALADO, con domicilio comercial en Paseo Guemes N° 113 de esta ciudad y cuya sociedad se encuentra inscrita al folio 378, asiento N° 4538, del libro 29 de contratos sociales, y habiendo vencido el término de duración de la mencionada razón social el día 1° de febrero del cte año, resuelve prorrogarla en la forma siguiente "La duración de la sociedad se prorroga por un (1) año, a partir del día primero de febrero del corriente En caso de que cualesquiera de los socios no desee la continuación de la sociedad, hará saber a los demás socios —por escrito— con ciento ochenta (180) días de antelación al vencimiento de la prórroga, para así procederse a la liquidación de la razón social, caso contrario se prorrogará automáticamente otro año más, y así en forma sucesiva."

RICARDO AUGUSTO ALFREDO EBERMAYER — CESAR GERARDO SALADO — GENOVEVA PA-

RUSSINI DE SALADO

Imp \$ 1 020 --

e) 25/4/66

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 23345 — A los fines legales que hubiere lugar se hace saber que el señor Percy Vargas Morales, con domicilio en Rivadavia 250, Tartagal, vende a favor de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Filial Vespucio, el negocio de canal de televisión por circuito cerrado "Petronor", con instalaciones y domicilio en Warnes 89, Tartagal — Posivo a cargo del vendedor — Oposiciones en Escribanía de Carlos F Sánchez - Egues 696, Orán
CARLOS F SANCHEZ - Escribano - Salta.

Imp \$ 900 —

e) 22 al 28/4/66

N° 23308 — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO** —

Se hace saber que SENDE ALBERSTEIN vende a RANULFO LAVAQUE el establecimiento comercial SUPERMERCADITO TOTI, sito en España esquina Adolfo Guemes de esta ciudad, siendo el pasivo denunciado a cargo del comprador Reclamos de ley y domicilio de las partes Dr Héctor M Chibán —Estudio Paz Chaía— Zuviria 490 — Salta

Imp \$ 900 —

e) 1ª al 25/4/66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 23330 — **ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. S. A. (EN LIQUIDACION)**

Se convoca a los señores accionistas de "Años López, Moya y Cía S A (En Liquidación), a la

Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de mayo de 1966 a las 8 horas, en Av. Belgrano 689 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior,

- 2) Rendición de cuentas sobre el estado de la liquidación,
- 3) Autoridades que continuarán con la liquidación de la Sociedad,
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada, asimismo, luego de media hora de espera, la Asamblea se constituirá y sesionará válidamente con los accionistas que se hayan presentado — EL LIQUIDADOR. — Ahas López, Moya y Cía SACIFIA (En liquidación). — JULIO CESAR HERRERA, liquidador
 Importe \$ 900 e) 21 al 27-4-66

N° 23325 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Cooperativa de Transporte "General Gumes" convoca a asamblea ordinaria a todos sus asociados en su local de calle Acevedo N° 188, para el día 29 de abril de 1966, a horas 22 Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior
- 2° Memoria y Balance
- 3° Elección de un tesorero, un vocal primero y un vocal segundo, un Síndico titular; un Síndico
- 4° Tratar asuntos referentes al taller mecánico

JUAN C EZNAL ROMULO ARIAS
 Secretario Presidente

MIGUEL VILLA LUNA
 Síndico

Imp. \$ 900 — e) 20|4 al 3|5|66

N° 23313 — COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S. A (CORTESA)

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria que de la Compañía, España 465, el día 29 de abril a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario del ejercicio 1965 e informe del Síndico
- 3°) Elección de los miembros del Directorio, que cesan en su mandato por terminación de período.
- 4°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Salta, 19 de abril de 1966
 F. URIBURU MICHEL M CORNEJO ISASMENDI
 Presidente Secretario

Imp \$ 900 — e) 19 al 25|4|66

N° 23265

— SAN BERNARDO —

INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad SAN BERNARDO, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1966, a horas 19, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N° 53, 1° piso, oficina 4, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del informe del directorio, inventario y balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
- 2°) Destino de Resultados

- 3°) Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

- 4°) Fijación de los honorarios del Síndico.

- 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea

NOTA. Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 26 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones

EL DIRECTORIO

Imp \$ 1 800 — e) 14 al 29|4|66.

N° 23264 — " L. A. C. I. S. A. " —

LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1966, a horas 20, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N° 53, 1° piso, oficina N° 4, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del informe del Directorio, inventario y balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y dictámen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
- 2°) Destino de resultados.
- 3°) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de dos años, y síndico titular y suplente, por un año

- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art 20 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones

Imp \$ 1 800 — e) 14 al 29|4|66.

N° 23263 ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (A. P. O. P. S.) Personería Gremial N° 714

En cumplimiento de los artículos 37, 41 y 43, de los Estatutos de esta Asociación, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social de Salta, (A. P. O. P. S.), convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente a horas 15,30 en el local de Caseros N° 525, Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de un afiliado para presidir la Asamblea

- 2° Elección de dos afiliados para firmar el acta

- 3° Memoria, Balance y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Su consideración y Aprobación

- 4° Proyecto de Comisión Directiva, sobre elevación de cuota social.

- 5° Designación de dos miembros revisores de cuentas por el año 1966.

NOTA Art. 39° "La Asamblea se constituirá a la hora establecida con un número mínimo de la mitad más uno de sus afiliados. Para el caso en que a la hora indicada para la iniciación de la Asamblea no se hubiera obtenido el número indicado, se fijará una tolerancia de una hora. Si vencido este plazo, no hubiere el quórum necesario, se sesionará con los afiliados presentes".

Salta, 12 de abril de 1966
 NELLY E. WIERNA BALDOMERO N. MORA
 Sub-Secretaria Secretario General

Imp \$ 900 — e) 14 al 27|4|66

N° 23202 — HORIZONTES S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Capital Autorizado 250 000 000

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1966

De conformidad con lo dispuesto por el Art 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, en nuestro local de calle Zurviria N° 20, de esta ciudad, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al SEPTIMO EJERCICIO cerrado el 31 de diciembre de 1965.

bre de 1965.

- 3° Distribución de utilidades
- 4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, Remuneración del Síndico titular para el período entrante
- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea **EL DIRECTORIO**

NOTA IMPORTANTE El Art. 37 de nuestros Estatutos establece "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Zurviria 20, ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración

HORIZONTES S A F I C I.

Cont Páb Nac MANUEL MIGUEZ

Imp \$ 2 000 —

e) 6 al 28/4/66.

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 23358 — JUICIO SUCESORIO — Valuación especial — Término en que debe efectuarse — Cómputo.

El plazo de 30 días dentro del cual la Dirección General de Inmuebles debe expedir su valuación especial de los bienes sucesorios, tiene carácter perentorio y debe computarse a partir de la fecha en que el expediente entró en dicha repartición y no desde que ingresó a la Junta de Catastro de la misma

N° 797 — CJ — Sola 2da — Salta, mayo 28/1965
"Ludovico Erich Tempel o Erich Tempel — Sucesorio" — Fallos, T. 18 p 325

CONSIDERANDO

Estos autos tuvieron entrada en la Dirección General de Inmuebles, a los fines de la valuación especial del Art 155, Inc 1° del Cód Fiscal, el día 18 de setiembre de 1964; la Junta de Catastro se expidió el 26 de octubre y el expediente salió de la Dirección de Inmuebles el 5 de noviembre del mismo año

El "a quo" entendió que el plazo de 30 días que establece la norma citada precedentemente debe contarse entre la fecha de entrada del expediente a la Dirección de Inmuebles y la fecha en que se expide la Junta de Catastro y en consecuencia consideró improcedente el planteamiento del recurrente por cuanto en ese lapso no había transcurrido el término legal

A juicio del Tribunal, la postura del "a quo" es erróneo por cuanto si el Art 155 del Código Fiscal establece que la valuación estará a cargo de la Dirección General de Inmuebles, obvio resulta concluir que el plazo legal debe contarse desde la entrada del expediente a dicha repartición hasta su reintegro al Juzgado de origen. Tal es la consecuencia inexcusable de la reforma introducida al Inc 1° por la ley 3540, Art 1°, Inc 13 ap. a)

Conforme lo ha resuelto el Tribunal, el plazo del Art 155 es perentorio (fallos t 16 p 585), en consecuencia y habiendo transcurrido por lo me-

nos 32 días desde el ingreso del expediente a la Dirección de Inmuebles, debe revocarse la resolución en grado con costas a cargo de la Dirección General de Rentas y declararse que debe tenerse como base para el cálculo del impuesto a la transmisión gratuita de bienes la valuación fiscal existente al momento en que la transmisión se exteriorizó (7 de setiembre) o la estimación efectuada por la parte en las operaciones de inventario y avalúo, si ésta fuera mayor. **ASI SE DECLARA** reservando la regulación de los honorarios del Dr. Florentín Cornejo hasta que se los determine en Primera Instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

ALFREDO JOSE GILLIERI — DANILO BONARI —
Martín a Diez, secretario

ES COPIA

Martín Adolfo Diez
Secretario Corte de Justicia
Sin cargo —

e) 25/4/66

— A V I S O S —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió
Talleres Gráficos
" I M P A L A "

Tucumán 561/65 - Tel. 11440
SALTA